

RURAL GARANTIA 2024 RENTA FIJA FI

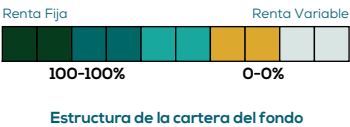


DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI garantizado de R. Fijo
Fecha de constitución:	01/03/2017
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174195000
Nº Registro CNMV:	5141
Patrimonio (miles de Euros):	75.909
Número de partícipes:	0
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la Garantía
Indice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: 320,14 €

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es 2.
Tiene un perfil de riesgo bajo.



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

0,00%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

Comisión anual de Gestión s/patrimonio :	0,35%
Comis.anual Depositario s/patrimonio :	0,05%
C.Suscripción Del 2/6/17 al 30/4/24:	3,00%
C.Reembolso Del 2/6/17 al 29/4/24:	3,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento 30/4/24 el 104,95% del valor liquidativo inicial a 1/06/17.
TAE mínima garantizada 0,70% para suscripciones a 1/06/17 y mantenidas a vencimiento.

Hasta 1/06/17 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo. Durante la garantía, se invertirá, en renta fija pública y privada zona euro, principalmente deuda emitida/avalada por Estados/CCAA u otros emisores públicos, con vencimiento próximo a la garantía y liquidez. A la fecha de la compra, las emisiones tendrán al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-).

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso, excepto en las ventanas de liquidez establecidas, pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

PERIODO DE GARANTIA: Del 1/06/2017 al 30/04/2024.
PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN: hasta el 1/06/2017.

VENTANA DE LIQUIDEZ: No se aplicará comisión de reembolso los días 10/05/2018;10/05/2019; 10/05/2020;10/05/2021;10/05/2022 y 10/05/2023 (o día hábil siguiente).

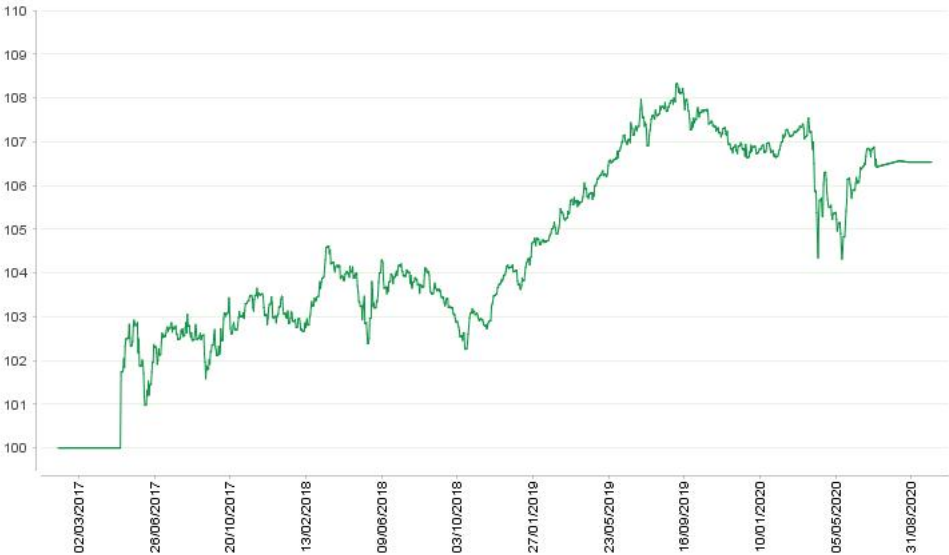
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además beneficiarse de una rentabilidad fija conocida de antemano, del 4,95% a vencimiento (TAE 0,70%) si se mantiene en el fondo hasta el 30/04/2024.

SE ADIERTER QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2024 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 6 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2020*	Trimestral					Anual				
	Actual	2Tri2020	1Tri2020	4Tri2019	2019	2018	2017	2016	2015	
-0,24%	0,04%	0,67%	-0,94%	-0,94%	2,76%	1,02%	---	---	0,00%	

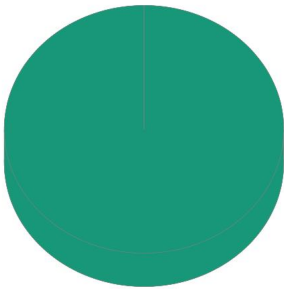
* Año en curso hasta la fecha de la ficha

COMENTARIO DEL GESTOR

El semestre ha estado marcado por la pandemia que obligó a muchos países a adoptar medidas de confinamiento y restricción de la actividad lo que ha provocado una crisis económica sin precedentes. Ante la creciente incertidumbre, los tipos soberanos se hundieron, los inversores comenzaron a refugiarse en aquellos activos considerados como seguros o refugio. Los bancos centrales y los gobiernos han anunciado innumerables medidas fiscales y económicas; gracias a ello y a la reapertura de las economías, los mercados han recuperado parte del terreno perdido y se ha evitado una crisis de liquidez. Entre todas estas medidas hay que destacar el anuncio de un fondo de 750 mil millones de euros con financiación mutualizada de la UE que tendrá que ser aprobado por todos los Estados miembros. Las primas de riesgo de riesgo de los países periféricos han estrechado con fuerza tras el anuncio del plan de reconstrucción europeo. Así, a cierre del semestre, el bono a 10 años español se sitúa en 0,47%.

A 30 de junio de 2020 la cartera del fondo está constituida en un 98,42% por Deuda Pública española; sobre todo un 66,67% en deuda del Estado español. Es importante señalar que, a cierre del semestre ya ha alcanzado el objetivo de rentabilidad establecido en la política de inversión recogida en su folleto. La rentabilidad nominal acumulada, desde el inicio de la garantía, es del 6,675%.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



PRINCIPALES INVERSIONES

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS



RIESGO DE MERCADO:

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

DOCUMENTACIÓN

Previa a la contratación: Documento Datos Fundamentales para el Inversor DFI y último Informe Semestral

Después de la contratación: Mientras sea partícipe, recibirá por correo ordinario o previa solicitud de forma telemática: Estado de Posición de su fondo (una vez al mes si ha realizado operaciones o al menos a final de año si no ha realizado operaciones), Informe Semestral, Anual y el Informe Trimestral (este último, previa solicitud expresa).

El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

PROCEDIMIENTO

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL GARANTIA 2024 RENTA FIJA, FI (Código ISIN: ES0174195000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5141

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

A pesar de que hay una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

Política de inversión: Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento 30/4/24 el 104,95% del valor liquidativo inicial a 1/06/17 (TAE 0,70% para suscripciones a 1/06/17 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

Hasta 1/06/17 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en renta fija que preserve y estabilice el valor liquidativo.

Durante la garantía, se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máx.10%), en renta fija pública y privada zona euro, principalmente deuda emitida/avalada por Estados/CCAA u otros emisores públicos, con vencimiento próximo a la garantía y liquidez. A la fecha de la compra, las emisiones tendrán al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-). No se invierte en titulizaciones.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia, 7,78%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad (104,95% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo, que se estiman en un 2,84% para todo el período.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes del vencimiento de la garantía (30/04/2024).

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

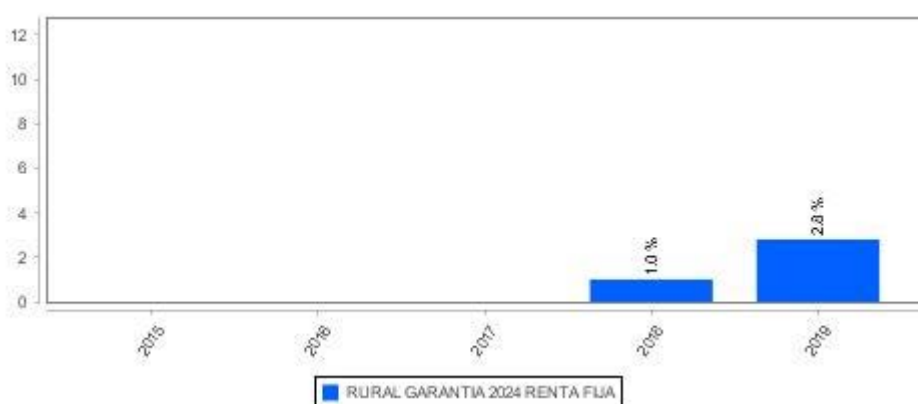
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,41%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO EXISTE COMISION DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto. SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2024 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 6 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

Comisión resultados año anterior: Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Fecha de registro del fondo: 17/03/2017

Datos calculados en (EUR)

Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (**Grupo:** BCO. COOPERATIVO)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (2/06/2017).

Este fondo está autorizado en España el 17/03/2017 y está regulado por la CNMV.